



## **AYUNTAMIENTO DE MORCILLO**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2008 de las Normas Subsidiarias. (2009083312)*

Aprobada inicialmente la modificación n.º 2/2008, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Morcillo, a 1 de septiembre de 2009. El Alcalde, VÍCTOR MARIO APARICIO DOMÍNGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS**

*EDICTO de 6 de agosto de 2009 sobre modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra Suroeste. (2009ED0696)*

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada en primera convocatoria, con carácter extraordinario y urgente, el día 22 de junio de 2009, aprobó por la unanimidad de los señores miembros asistentes el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del artículo II de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra Suroeste, incorporando al mismo el siguiente texto: "La Mancomunidad Sierra Suroeste "asume entre sus fines la gestión de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento de desarrollo local del mismo"".

Segundo. Aprobar la encomienda de gestión a favor de la Mancomunidad Sierra Suroeste de tramitación hasta su aprobación definitiva, y en consecuencia de información pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad por plazo de 30 días para posibles reclamaciones o sugerencias en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

Zahínos, a 6 de agosto de 2009. La Alcaldesa-Presidente, MARÍA DOLORES GÓMEZ VEGA. El Secretario-Interventor, JUAN JOSÉ TORRADO CRESPO.